



ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación del **“SUMINISTRO DE MEDIOS DE CULTIVO Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD”**, por un importe de 63.724,65 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413D.221.06 número de proyecto 34822, por procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 d) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), al existir una única empresa suministradora de medios de cultivo y kit/test con garantía oficial para los equipos VIDAS Y TEMPO de la marca Biomerieux, objeto del contrato.

Visto el Informe de fecha 10 de marzo de 2016 emitido por el Director del Laboratorio Regional de Salud Pública, favorable a la oferta de BIOMÉRIEUX ESPAÑA, S.A., por importe de 51.515,11 euros (IVA excluido), por ser la única empresa presentada a la licitación y cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas.

Mediante Orden de fecha 15 de marzo de 2016 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, así como la documentación que figura en el apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el resto de documentación exigida conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, lo cual se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, y en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al **“SUMINISTRO DE MEDIOS DE CULTIVO Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD”** a favor de la empresa BIOMÉRIEUX ESPAÑA, S.A., con C.I.F. A-28664589, y domicilio social en C/ Manuel Tovar, 45-47, 28034-MADRID, en la cuantía de 51.515,11 (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 10.818,17 euros (21%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **62.333,28**





Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Secretaría General

euros, lo que supone una baja del 2,18 % y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 1.391,37 €.

SEGUNDO: Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de la entidad adjudicataria con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413D.221.06 número de proyecto 34822 del presupuesto 2016, CPVs 24931250-6 y 33696500-0.

TERCERO: Nombrar a D. Francisco Pacheco Martínez, Director del Laboratorio Regional de Salud Pública, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

CUARTO: La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

QUINTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

LA CONSEJERA,

(P.D. Orden 04-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Martín Quiñonero Sánchez

21/04/2016 09:55:43

Firmante: QUIÑONERO, MARTIN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 37d171cb-aa03-9d8e-25691771347

